

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés cultural de esta Honorable Cámara, el libro “**Ciudad de Fernández: Una mirada a sus instituciones y su gente**” de la autora Clara Inés Sayago; residente de la ciudad homónima, en la Provincia de Santiago del Estero.-

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Como bien lo dijo el poeta checo Milan Kundera; *“la cultura es la memoria del pueblo, la conciencia colectiva de la continuidad histórica, el modo de pensar y de vivir”*. Y vaya si esto se hace carne en nuestra patria chica, el pueblo, devenido en ciudad pero que sigue nombrándose con esa cálida palabra.

La obra que venimos a destacar está finamente escrita por la pluma de Clara Inés Sayago, de amplia trayectoria como docente y escritora (actual delegada de la Sociedad Argentina de Escritores filial Fernández).

La autora ha dedicado parte de su vida profesional a la ciudad que evoca en su relato y desde este protagonismo social e institucional ha sabido como ninguna pintarla en letras cual, si fuera una esmerada fotografía, pero una fotografía del corazón de su lugar en el mundo.

Por eso la obra está repleta de alegorías y de un rico relato conceptual que permite reconocer a los “hacedores” de la vida de un pueblo santiagueño.

La ciudad de Fernández es la cabecera del departamento Robles, a distante 40 kilómetros de la ciudad Capital de Santiago del Estero. Un centro agrícola ganadero que se ha ganado el mote de “Capital Provincial del Agro” por la calidad de su producción en este rubro.

Esta particularidad ha marcado el destino de los fernandenses, su pasado, su presente y su futuro; por lo que esta puesta surge de su propia idiosincrasia.

La autora ha querido, en base a una sólida investigación, dejar sentado, para las presentes y venideras generaciones, la trayectoria de las personalidades e instituciones que hicieron trascender a Fernández, más allá de su geografía.

Por todo lo expuesto y por tratarse de una obra de singular investigación local, es que consideramos oportuno su reconociendo mediante la presente iniciativa parlamentaria.

Por ello, solicitamos el acompañamiento a los señores y señoras diputados y diputadas para lograr la aprobación del presente proyecto de Resolución.-